



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C.

1716/022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2022-11-0001-2829

Montevideo, **11 NOV 2022**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1513/022 de 17 de octubre de 2022;-----

RESULTANDO: que en la citada Resolución se aprueba el perfil, que figura en Anexo I de la misma, para proveer las vacantes del Escalafón D, serie Informática, Grado 7 de los llamados de concursos a ascensos de esta Secretaría de Estado; -----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente modificar el Anexo I, apartado VIII, "Requisitos Solicitados", punto 1 "Excluyentes", A "Formación", a fin de posibilitar la postulación de todos los funcionarios formados para dichos cargos; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

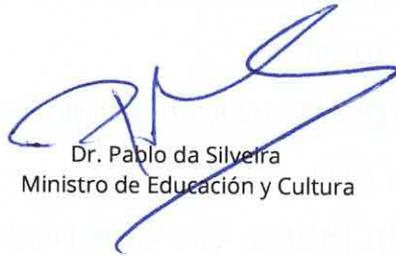
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el Anexo I, apartado VIII, "Requisitos Solicitados", punto 1 "Excluyentes", A "Formación" del perfil para proveer las vacantes del Escalafón D, serie Informática, Grado 7 de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1513/022 de 17 de octubre de 2022, en el solo sentido de establecer que donde dice "Egresado del curso de Educación Media Tecnológica - EMT y/o Bachillerato Tecnológico - BT orientación informática expedido por el CETP o instituciones privadas habilitadas por el organismo competente." debe decir "Bachillerato de educación secundaria y/o UTU".-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.-----

3ro.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura